COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN N° 01/2011
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL – AD REFERENDUM" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 12:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, el Sr. Vladimir Velázquez, Director General de Planificación y Coordinación, la Lic. Liz Bordón Rivarola, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", la Lic. Ana Mello, la Sra. Estela Franceschelli, el Lic. Arturo Peña y el Sr. Carlos Casco, representantes técnicos del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011 **"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL – AD REFERENDUM" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"**.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura de las Actas de Sesión Virtual y de Apertura de Sobres de fecha 27 y 28 de febrero de 2011, respectivamente.
2) Verificación de la oferta presentada respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

Siguiendo el Orden del Día establecido, se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido, para ello la Lic. Liz Bordón Rivarola, pasa a dar lectura a las Actas de Sesión Virtual y de Apertura de Sobres de fechas 27 y 28 de febrero de 2011, respectivamente.----------

Luego de la lectura, el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

Una vez realizada la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE**, cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Anexo II punto 1 del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 Decreto N° 21909/03.-----

En consecuencia, amparado en lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación resuelve, aceptar la oferta presentada por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Acto seguido se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de la oferta presentada por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** precisa de alguna corrección aritmética; concluyendo que la oferta presentada por esta firma oferente, no amerita ninguna corrección aritmética, según observa en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".----------

A continuación, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03; procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** a fin de determinar si esta oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas y si está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en el numeral 32.2 de la IAO.-

En cuanto al punto Criterios de Evaluación, en base a la evidencia documentada presentada por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** el Comité de Evaluación procederá a determinar si la oferta cumple con los criterios técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En la evaluación de los criterios técnicos, el Comité procede a verificar si la oferta presentada reúne las características mínimas indicadas en las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 1 punto 2. Tras la verificación correspondiente el Comité concluye que la oferta presentada reúne las características indicadas en las especificaciones técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones, procediendo en consecuencia a aplicar "cumple" a los criterios técnicos evaluados.----------

Seguidamente, el Comité procede a aplicar los criterios económicos a la oferta presentada que ha pasado los criterios técnicos.----------

Una vez concluida las verificaciones precedentes, el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de evaluación, que se detalla a continuación:

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 01/2011
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL – AD REFERENDUM" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

FIRMA OFERENTE	CRITERIOS TECNICOS	CRITERIOS ECONOMICOS
KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, el Comité procede a analizar los documentos presentados por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** aplicando los siguientes criterios de calificación:

1 documentos legales,

2 situación financiera,

3 capacidad y experiencia,

En cuanto al punto 1 documentos legales se verificará la correspondencia de los documentos presentados con los solicitados en el Pliego de Bases y condiciones.----------

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----

En cuanto al punto 2 situación financiera se verificará los balances correspondientes de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

Para la verificación de este punto, se procede a realizar los cálculos pertinentes, y se concluye que la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** cumple con los índices de ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al punto 3 capacidad y experiencia, el Comité de Evaluación analizará copias de los contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad. En base a los contratos de adjudicación presentados, el Comité concluye que la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** cumple con esta exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

BICENTENARIO
de la NACIÓN PARAGUAYA

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 01/2011
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL – AD REFERENDUM" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Documentos legales	SI
Situación financiera	SI
Capacidad y experiencia	SI

A continuación se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis la oferta presentada, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL – AD REFERENDUM" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA*, a la firma **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE**, por un monto total de **Gs. 14.264.200.000 (guaraníes catorce mil doscientos sesenta y cuatro millones doscientos mil)**; por cumplir sustancial y satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de la evaluación practicada, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL – AD REFERENDUM" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA*, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, firmando los presentes este Acta en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

LPN 01/2011 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL- AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 1 - "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA"

Nº	ITEM	PROPUESTA FINAL
1.	**Código de Catálogo:** 81141601-001 **Item:** Servicio de logistica; **Descripción:** Servicios de Organización Integral de Eventos en Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional – Ad Referendum **Unidad de Medida:** evento **Presentación:** evento **Cantidad:** 1	**Precio Unitario: Gs. 14.264.200.000.-** **Marca: No Aplica** **Fabricante: No Aplica** **Modelo: No Aplica** **Procedencia: Paraguay** **Descripción (optativa):Producción integral Festejos del Bicentenario** **Precio Total del ítem: Gs. 14.264.200.000.-**
PRECIO TOTAL		**Gs. 14.264.200.000.- (Guaraníes catorce mil doscientos sesenta y cuatro millones doscientos mil).-**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

LPN 01/2011 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL- AD REFERENDUM", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 2 - "CUADRO DE ADJUDICACION"

N°	ITEM	PROPUESTA FINAL
1.	**Código de Catálogo:** 81141601-001 **Item:** Servicio de logistica; **Descripción:** Servicios de Organización Integral de Eventos en Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional – Ad Referendum **Unidad de Medida:** evento **Presentación:** evento **Cantidad:** 1	**Precio Unitario: Gs. 14.264.200.000.-** **Marca: No Aplica** **Fabricante: No Aplica** **Modelo: No Aplica** **Procedencia: Paraguay** **Descripción (optativa):Producción integral Festejos del Bicentenario** **Precio Total del Item: Gs. 14.264.200.000.-**
PRECIO TOTAL		**Gs. 14.264.200.000.-** **(Guaraníes catorce mil doscientos sesenta y cuatro millones doscientos mil).-**